

INSTITUTOS



1551.

Harán expertos nueva división electoral

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

28 Cap

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició el proceso para determinar la nueva configuración de circunscripciones que tendrá cada alcaldía para la elección de concejales en el proceso electoral 2020-2021.

En el primer procedimiento el año pasado, por disposición de la Constitución capitalina, se eligieron 10 concejales para cada alcaldía: seis de mayoría en fórmula con el alcalde y cuatro de representación proporcional, de manera que cada demarcación se dividió en seis circunscripciones.

En lo sucesivo, las alcaldías podrán tener entre 10 y hasta 15 concejales, es decir, de seis a nueve circunscripciones a partir de criterios de población, configuración geográfica, e identidad social, cultural, económica y étnica.

El pleno del Consejo del IECM aprobó la integración del comité técnico asesor para determinar las circunscripciones, con seis especialistas en geografía, economía, antropología, matemáticas, demografía y gobernanza electoral, así como los lineamientos para ese marco geográfico electoral.

A partir del criterio de población señalado en la Constitución local para determinar el número de con-

cejales, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta —con una población menor a 300 mil habitantes— podrán conservar sus seis circunscripciones para elegir a ese mismo número de concejales de mayoría y cuatro por representación proporcional.

Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Iztacalco, Benito Juárez, Xochimilco y Tláhuac, con más de 300 mil y hasta 500 mil habitantes, se dividirán en siete circunscripciones, para mismo número de concejales de mayoría y cinco por representación y las seis restantes tendrán nueve concejales electos en fórmula con el alcalde y seis de manera proporcional.



Página:

1

Sección:

Cd

Fecha:

30 NOV 2019



Convocan voto

Preparan las elecciones comunitarias de 2020. 108

■ El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer la convocatoria para la votación ciudadana de las Comisiones de Participación Comunitaria y el Presupuesto Participativo de 2020. Ambas del 8 al 12 de marzo.

■ En el documento, publicado en la Gaceta Oficial, el Instituto recalzó que en el año en el que se realicen elecciones de autoridades constitucionales locales, ningún instrumento de participación ciudadana podrá efectuarse.

5
días
de
votación
en marzo.

2
consultas
ciudadanas
en
2020.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



5

Tildan de retroceso derogar la figura del diputado migrante

ARTURO R. PANSZA

5

En la Constitución Política de la Ciudad de México debe mantenerse vigente el derecho de la ciudadanía residente en el extranjero a votar y ser votada, exigieron consejeros electorales y especialistas, quienes aclararon que el derogar la figura de la diputación migrante representa un retroceso en materia de derechos obtenidos por los ciudadanos de la capital del país.

Luego de que el jueves pasado el Pleno del Congreso de la Ciudad de México avaló cambios en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para derogar la figura del diputado migrante, se demandó sea reconsiderada la postura de la mayoría de los diputados locales.

Por lo que hace a la desaparición que prosperó entre los legisladores de la capi-

tal del país, la postura de representantes de diversos sectores es que debe mantenerse al ser un derecho ganado.

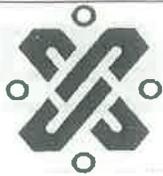
Al respecto, el presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mario Velázquez Miranda, dejó asentado que la diputación migrante fue incluida en la Constitución local como un derecho ciudadano, en materia político-electoral, ante la importancia que representa la población de capitalinas y capitalinos que viven en el exterior.

En ello también coincidieron el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Enrique Andrade González y los integrantes del IECM Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fue Andrade González quien argumentó que los habitantes de la Ciudad de México que se registraron en la lista nomi-

nal durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, votaron casi en su totalidad, de ahí que fuera la capital del país la entidad federativa donde hubo el mayor nivel de participación desde el exterior a nivel nacional.

"Desde mi punto de vista, la Ciudad de México tiene una mayor cultura política, razón por la cual en su Constitución se prevé la figura de la diputación migrante, lo que la convierte en una Constitución progresiva, es prácticamente la más moderna que tenemos en el país y desde luego que preocupa la Iniciativa que se aprobó en comisiones del Congreso de la Ciudad de México, donde se contempla derogar la figura de la diputación migrante, pues significaría un retroceso y sería un muy mal mensaje que le daríamos a la comunidad migrante", declaró.



Luz verde al permiso de 45 días por paternidad

Aprueban permisos de 45 días por paternidad

AURELIO SÁNCHEZ

Por unanimidad el Congreso de la Ciudad aprobó la iniciativa en la que se eleva de 5 a 45 días el permiso de paternidad, incluyendo los casos de adopción, que garantiza los derechos de la infancia.

Actualmente la Ley Federal del Trabajo prevé que los hombres trabajadores puedan solicitar un permiso de paternidad, sin embargo, se considera que éste no es suficiente.

Esta propuesta que fue presentada por la diputada panista Gabriela Salido Magos, responde a la responsabilidad histórica de la Ciudad de México para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Salido Magos, dijo que esto permitirá reducir la brecha de desigualdad social entre ambos, que es un problema estructural.

Si bien, agregó: "Hemos logrado importantes avances legislativos para ir disminuyendo estas diferencias, aún falta lo más difícil: transformar nuestra realidad."

Para lograr una verdadera igualdad so-

cial, no basta que las mujeres ocupen cada vez más espacios en la esfera pública, política y económica, se requiere que se desarrollen actividades en conjunto con la pareja, aceptó. Apuntó que las labores que históricamente se les han asignado de manera exclusiva, de las mujeres sean compartidas y fomenten en un ambiente favorable para el menor al interior del núcleo familiar.

La diputada panista aseguró: "es necesario, que los hombres se involucren en estas actividades tradicionalmente reservadas para las mujeres, lo que permitirá empezar a concebirlos como ámbitos de responsabilidad compartida y en condiciones de igualdad." Las estructuras sociales no cambian con rapidez ni con la misma facilidad que las jurídicas, "por lo que el camino hacia la igualdad en todos los ámbitos será largo, pero estamos dispuestas a recorrerlo y hoy con esta propuesta damos un siguiente paso", concluyó.

Dicha propuesta será remitida al Senado de la República para su análisis y posible aprobación.